

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

ANSI/ASSE Z359.14-2012

Lea detenidamente este manual antes de instalar y usar los productos asociados.

NORMA NACIONAL ESTADOUNIDENSE

Requisitos de seguridad para Dispositivos autorretráctiles para sistemas de rescate y de detención de caídas personales

IMPORTANTE: Su dispositivo autorretráctil de Capital Safety cumple con la Norma Nacional Estadounidense ANSI/ASSE Z359.14-2012 que especifica "Requisitos de seguridad para dispositivos autorretráctiles para Sistemas de rescate y Detención de caídas personales". Los requisitos de esta norma sustituyen cualquier requisito correspondiente tanto en la Norma Nacional Estadounidense ANSI/ASSE Z359.1-2007 como en la ANSI/ASSE Z359.4-2007. Los requisitos definidos en las Instrucciones complementarias sientan precedente sobre información similar en el "Manual de instrucciones para el usuario" incluido con su dispositivo autorretráctil Protecta o DBI-SALA.

1.0 ALCANCE:

La norma ANSI/ASSE Z359.14-2012 establece requisitos para los Dispositivos autorretráctiles (SRD) destinados para su uso en Sistemas de rescate y Detención de caídas personales por personas autorizadas dentro del rango de capacidad de 130 a 310 libras (59 a 141 kg). **NOTA:** Algunos SRD de Capital Safety están calibrados para una capacidad de 420 según las regulaciones de la OSHA (consulte el "Manual de instrucciones para el usuario").

1.1 TIPOS DE SRD: Los tipos de SRD incluyen Eslingas autorretráctiles (SRL), Eslingas autorretráctiles con capacidad de rescate incorporada (SRL-R) y Eslingas autorretráctiles con capacidad de línea de vida (SRL-LE). Consulte la Tabla 1.

1.2 CLASIFICACIONES DE SRD: Los Dispositivos autorretráctiles se clasifican según el desempeño dinámico de la siguiente manera:

- Clase A - Distancia de caída total máxima = 24 in. (610 mm); Fuerza de detención promedio ≤ 1,350 lbs. (6 kN)
- Clase B - Distancia de caída total máxima = 54 in. (1,372 mm); Fuerza de detención promedio ≤ 900 lbs. (4 kN)

La Clase de SRD está identificada en el etiquetado de su Dispositivo autorretráctil.

Tabla 1 – Tipos de Dispositivos autorretráctiles (SRD)

SRL	Eslinga autorretráctil	Descripción
SRL	Eslinga autorretráctil	Un Dispositivo autorretráctil (SRD) adecuado para aplicaciones donde la línea permanece generalmente vertical durante su uso y la Caída libre posible está limitada a 2 ft. (0.6 m).
SRL-R	Eslinga autorretráctil con capacidad de rescate	Una Eslinga autorretráctil (SRL) que incluye un medio incorporado para rescate asistido, al elevar o descender al sujeto a rescatar.
SRL-LE	Eslinga autorretráctil con capacidad de línea de vida	Un dispositivo autorretráctil (SRD) adecuado para aplicaciones donde la línea es generalmente horizontal durante su uso y la Caída libre posible es de hasta 5 ft. (1.5 m) que incluye un medio incorporado para soportar la carga de impacto del constituyente de la línea con un borde abrasivo o afilado durante la detención de caídas y para controlar las fuerzas de detención de caídas sobre el usuario.

2.0 INSPECCIÓN

2.1 PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN: Los procedimientos de inspección están definidos en el "Manual de instrucciones para el usuario" incluido con el SRD.

2.2 FRECUENCIA DE INSPECCIÓN: Los Dispositivos autorretráctiles deben ser inspeccionados por la persona autorizada¹ o el rescatista² antes de cada uso. Además, las inspecciones deben ser realizadas por una persona competente que no sea el usuario. La persona competente³ usará la Agenda de inspección (Tabla 2) para determinar los intervalos de inspección apropiados.

Tabla 2 – Agenda de inspección

Tipo de uso	Ejemplos de aplicación	Condiciones de uso	Frecuencia de la inspección
			Persona competente
Infrecuente a ligero	Rescate y espacios reducidos, mantenimiento de fábrica	Buenas condiciones de almacenamiento, uso en interiores y poco frecuente en exteriores, temperatura ambiente, entornos limpios	Anual
Moderado a intenso	Transporte, construcción residencial, servicios públicos, depósitos	Buenas condiciones de almacenamiento, uso en interiores y extendido en exteriores, todas las temperaturas, entornos limpios o con polvo	Semianual a anual
Severo a continuo	Construcción comercial, petróleo y gas, minería	Condiciones de almacenamiento severas, uso prolongado o continuo en exteriores, todas las temperaturas, entorno con suciedad	Trimestral a semianual

1 Persona autorizada: Persona designada por el empleador para que realice tareas en una ubicación en la que la persona estará expuesta a un peligro de caídas.

2 Rescatista: Persona o personas que no son el sujeto a rescatar y que actúan para realizar un rescate asistido mediante la implementación de un sistema de rescate.

3 Persona competente: Persona designada por el empleador para que sea la responsable de la supervisión inmediata, la implementación y el monitoreo del programa de protección de caídas administrado del empleado, quien, a través de capacitación y conocimiento, sea capaz de identificar, evaluar y ocuparse de los peligros existentes y potenciales de las caídas, y que tenga la autoridad del empleador para tomar las medidas correctivas oportunas con respecto a estos peligros.

3.0 RETIRADA DE SERVICIO

- 3.1 DETENCIÓN DE CAÍDAS:** Si el SRD ha detenido una caída, deberá ser retirado de servicio, marcado o etiquetado como "NO USAR" y desechado o sometido a servicio según el "Manual de instrucciones para el usuario".
- 3.2 MANTENIMIENTO REQUERIDO:** Si el SRD necesita o está programado para recibir mantenimiento, debe ser etiquetado como "NO USAR" y retirado de servicio hasta que se complete el mantenimiento requerido.

4.0 ESLINGAS AUTORRETRÁCTILES CON CAPACIDAD DE LÍNEA DE VIDA

- 4.1 USO DE SRL-LE:** Las eslingas autorretráctiles con capacidad de línea de vida incorporada (SRL-LE) fueron evaluadas exitosamente para uso horizontal y caídas sobre un borde de acero sin protuberancias. Las SRL-LE pueden ser usadas en situaciones donde puede ocurrir una caída sobre bordes de acero, como formas de acero o láminas de metal.
- 4.2 PRECAUCIONES:** Observe las siguientes precauciones al usar las SRL-LE:
- El ángulo permitido de redirección de la porción de la eslinga de la SRL-LE en el borde sobre el cual puede ocurrir la caída (medido entre dos lados formados por la eslinga redireccionada) deberá ser de al menos 90 grados (Figura 1).
 - El punto de anclaje sólo puede estar situado a la misma altura que el borde en el que puede ocurrir la caída o sobre el borde.
 - Consulte el "Manual de instrucciones para el usuario" por las limitaciones para el área de trabajo permitido relativo al punto de anclaje, incluidos los factores como caída por balanceo y abrasión en la línea del borde y el uso de un único punto de anclaje versus anclajes que permiten movimiento horizontal (por ejemplo, Riel o Anticaídas horizontales).
 - Las SRL-LE pueden ser utilizadas como un Riel o Anticaídas horizontales sólo si se indica en el "Manual de instrucciones para el usuario" de SRL-LE.
 - No trabaje muy alejado del lado de una apertura opuesta al punto de anclaje de la SRL-LE.
 - En el caso de una caída sobre el borde, pueden ser necesarias medidas de rescate especiales.
 - Observe la Distancia de retiro mínima (Figura 2) y la Separación de caída requerida al caer sobre un borde (Figura 1), como está marcado en el etiquetado de la SRL-LE.

Figura 1 – Línea de vida

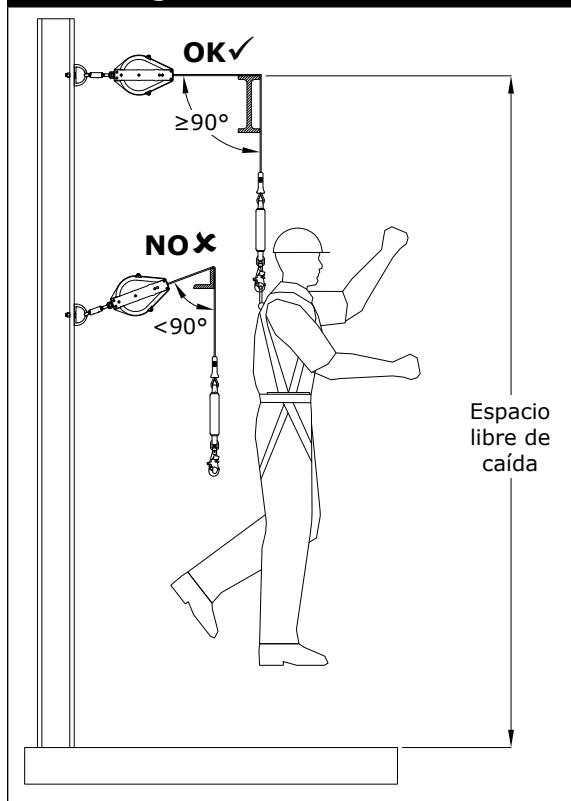
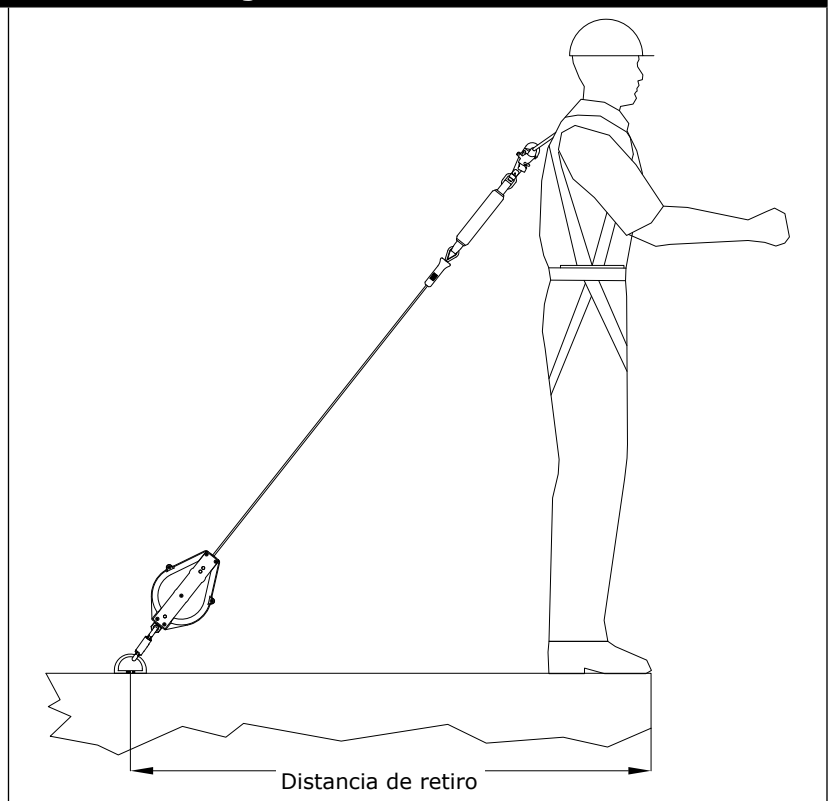


Figura 2 – Distancia de retiro



CSG USA & Latin America
3833 SALA Way
Red Wing, MN 55066-5005
Llamada gratis: 800.328.6146
Tel.: 651.388.8282
Fax: 651.388.5065
solutions@capitalsafety.com
www.capitalsafety.com

